

ESTE PERIODICO
SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
Calle Maldonado núm. 10

EL COMERCIO

SUSCRIPCION ADELANTADA
Por un mes.... \$ 1 00
" 6 " \$ 5 50
" 1 año \$ 10 00

Aparece: Jueves y Domingos

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

Regente—P. TORRES

BANCO NACIONAL

SUCURSAL DE RIO NEGRO

115—CALLE PROGRESO—115

TELEFONO "LA UNION" NUM. 31

INDEPENDENCIA

Esta Sucursal realiza operaciones facultada por los estatutos.
La tasa de interés hasta nuevo aviso será la siguiente

En cuenta corriente a la vista

Abono 3 o/o anual.

EN CAJA DE AHORROS

Abona 5 o/o anual sobre el saldo que permanezca en el Banco mas de 30 dias.

EN DEPOSITOS A PREMIO

Abona 5 o/o sobre el saldo pudiendo retirarse todo o parte del depósito en cualquier fecha, previo aviso de 10 dias.

En depósito a plazo fijo

Abona interés convencional según plazo, recibiendo el depositante un pagaré a la orden por el total del Capital e intereses.

Sobre Descuentos, Préstamos

El interés será convencional.

GIROS

Dá y toma giros sobre las plazas donde este Banco tiene sucursales.
También da libranzas sobre el exterior

PRESTAMOS

A LOS AGRICULTORES

Y

GANADEROS

Desde 50 hasta 1000 \$ mpr con una amortización trimestral de 10 o/o.

PRESTAMOS

HIPOTECARIOS

Desde 200 \$ hasta 4000 mpr con un 9 o/o de interés y 20 o/o de amortización anuales.

HORAS DE OFICINA

Se previene al público que desde el 1^o de Noviembre regirá el siguiente horario—

De 8 a 1 a. m. y de 2 a 4 p. m.

Independencia, Octubre 28 de 1889

R. Fernandez y Bouchard,

GERENTE.

ALMANAQUE

Hoy jueves 27—santos Baldomero y Julian.

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, FEBRERO 27 DE 1890

El Jeneral Tajés

(COLABORACION.)

Dejemos a los cortesanos del poder, a los adoradores del éxito, que preparen la espina dorsal y almbaren la frase para lanzar la fórmula consagrada—*el rey ha muerto, viva el rey!*—y los que no hemos agitado el incensario ni pedido nada al gobernante que desciende de las alturas,—ocupémonos de tributarle la justicia que merece, cuando vá a confundirse entre las filas del pueblo, de donde salió.

Decir que el gobierno del Jeneral Tajés ha sido un gobierno ejemplar y perfecto sería tributarle una de tantas adulaciones de las que estará probablemente cansado de escuchar.

Ha estado lejos de serlo—y así tenía necesaria y fatalmente que suceder, por que no era posible romper en un día ni en una hora la cadena

ominosa que ataba al país a los gobiernos de cuartel salidos del seno del motín del 15 de Enero de 1875.

El mismo Jeneral Tajés arrancaba de allí su filiación de hombre público y en eso consiste precisamente su mérito:—supo romper con energía y patriotismo sus antiguas vinculaciones y supo darse cuenta de la solemnidad del momento en que era llamado al poder.

Por eso su primera ocupación fué hacer del ejército lo que jamás debió dejar de ser:—el guardian del orden y las instituciones.

Por eso, durante su gobierno ha sabido mantener la política de conciliación, único remedio que podía salvar al país y que efectivamente lo ha salvado.

Por eso ha roto con la tradición cuartelera de darse sucesor o de prorrogarse en el mando por medio de mistificaciones y farsas groseras.

Esto último, sobre todo, es el servicio mayor que ha podido prestarle a la República y le ha prestado.

Dice un historiador del Imperio Romano, que llega un día tristísimo para los pueblos en que tienen que agradecer a sus mandatarios no el bien que les han hecho sino el haber dejado de hacer el mal que pudieron hacer.

En nuestro estado actual,—por doloroso que sea confesarlo,—esto solo bastaría para propiciarle al Jeneral Tajés las simpatías y la gratitud nacional.

Pero, no solamente no hizo el mal que pudo hacer sin que nadie se lo impidiera, sino que ha hecho todo el bien que racionalmente pudo hacer, dadas las circunstancias en que fué al poder y sus propias condiciones y vinculaciones.

Es digno, pues, de ser saludado con respeto y simpatía por los hombres honrados, por los ciudadanos patriotas, en el momento en que corona su obra entregando la presidencia de la República al elegido de la Asamblea Nacional.

X.

La torre para nuestro templo y los derechos de abasto

(COLABORACION.)

Es de pública notoriedad que de los cincuenta mil pesos del empréstito, destinados para obras públicas departamentales, la Comisión de éstas ha resuelto emplear doce mil para la construcción del templo o sea para la modificación del existente.

No escapa el buen criterio del vecindario que con doce mil pesos basta y sobra para que nuestra Villa pueda contar con un templo religioso proporcionado a las necesidades de los fieles y que sea a la vez una obra de buen gusto arquitectónico a la par que serio y sencillo como debe serlo.

Pero se dice que esa suma no podrá alcanzar a la terminación de la obra, porque según el proyecto la nueva iglesia debe contener una sola torre de treinta metros de altura cuya construcción aumenta considerablemente el presupuesto.

Somos de opinión que es de suma conveniencia tanto para los intereses económicos de la Comisión de Obras Públicas cuanto para los del buen gusto arquitectónico, la supresión de esa torre cuyo solo anuncio de construcción viene siendo el pábulo de las críticas del vecindario que desea ver empleado bien y útilmente los dineros del empréstito que son al fin dineros del pueblo.

Las torres de la Matriz de la Capital guardan por su altura la relativa proporción con la base, con el gran tem-

plo en cuyo frente descansan, pero una torre de treinta metros aquí, sobre la base de un templo de pequeñas proporciones como el proyectado, constituiría un peligro, por la poca solidez de su base, para los feligreses y para el mismo Cura Párroco, pues cualquier día se le pueda derrumbar encima. Es bien inarmónico y de gusto bien raro, un templo con una sola torre en vez de dos.

Con la supresión de la torre de que se trata se haría una buena economía de pesos.

Pero no sería nada aún que se emplearan solo los doce mil pesos votados por la Comisión de Obras Públicas, sino que según tenemos entendido, a esa suma se vá a agregar el importe de los derechos de abasto hasta la completa terminación del nuevo templo con su torre, y esto si así fuese, sería inadmisiblo porque los dineros producidos por el derecho del abasto no tienen ese destino.

La ley de 5 Diciembre de 1887 destina el impuesto de abasto:

1^o. A la refacción del templo de la capital del Departamento.

Lo que se vá a hacer con el templo no es refaccionarlo sino modificarlo o hacer otro nuevo, si bien empleándose los mismos materiales del existente que no necesita refacción alguna.

Y como para la nueva construcción hay ya doce mil pesos, quiere decir que debe darse desde ya y sin pérdida de tiempo, a los derechos de Abasto, el destino que les dá la citada Ley en su inciso 2^o esto es: «A la construcción y sostenimiento de un Hospital, etc.»

El pueblo verá con desagrado que mientras se trata con tanto entusiasmo de levantar un edificio para Hospital de Caridad, para cuya obra se requieren esfuerzos incalculables, el óbolo del vecindario, y los derechos de Abasto, se esté, con la excusa de la refacción del templo, empleándose el importe de esos derechos en la construcción de una inútil y altísima torre de treinta metros.

No tratándose, pues, de refacciones del templo, y no siendo necesario hacer ninguna por cuanto ese templo se hace nuevo, es justo, lógico y legal que los derechos de Abasto sean entregados para la construcción del Hospital.

Volveremos sobre este tópico porque estamos firmemente empeñados en que la Ley de 5 de Diciembre de 1887 se cumpla estrictamente en beneficio del pueblo.

AL PUEBLO

La Comisión departamental del Rio Negro, delegada de la Cent al constituida en el Departamento de Minas para la erección de un monumento al Gefe de los 33 orientales Gen. al D. Juan A. Lavalleja, se dirige al pueblo nacional y a los extranjeros que simpatizan con tan patriótica idea, en demanda de su generoso concurso a fin de ayudar a la realización de esa obra de gratitud nacional que ha de perpetuar la memoria del prócer de la independencia oriental, en la plaza principal de la Capital del Departamento en q' vivió la luz primera.

Al efecto, la Comisión que suscribe designa los donatarios de los miembros de la misma Tte. Coronel D. Eliseo Chaves y Sr. Lisandro Delgado, calle Florida núm. 1 y 130 para recibir las donaciones con que cada uno sea gustoso concurrir para tan levantado propósito.

ELISEO CHAVES,
Presidente.

Manuel M. Haedo,
Vice Presidente.

Lisandro Delgado,
Tesorero.

Federico Vives. Juan J. Mendoza.

R. F. Bouchard. Franklin Bayley.

Francisco Haedo y Suarez

Miguel P. Ugarte,

Secretario.

Jefatura Política

RELACION de los Ingresos y Egresos habidos en la Caja de la Jefatura del Departamento de Rio Negro en el mes de Enero de 1890.

INGRESOS

Existencia en caja que pasó de Diciembre	\$	32 36
A Guias	\$	21
A Tornaguías		33
A Multas		36
A Marcas y Señales		10
A Carcelajes		1.40
A Presupuesto de Policía por Nbre.	3,850 51	
A Presupuesto de Serenos por Nbre.	85	
A Dio. del 1 o/o sobre \$ 3,850.51	038.50	
A Deferencias de altas y bajas por Noviembre	356.50	4,431.91
		\$ 4,461.30

EGRESOS

Por eventuales	\$	789.47
A A'quileres de casa por Octubre		10
A Presupuesto de Policía por Nbre.	3,535.67	
A Presupuesto de Serenos	85	4,420.14
Existencia en caja que pasa a Fbro.		41 16
S. E. a O.	\$	4,461.30

Independencia, Enero 31 de 1890.

Conforme

Firmado—Antonio Blanco,
Oficial 1^o.

V. B.

Firmado—E. CHAVES.

LISTA de suscripción a cargo de la Comisión Departamental, delegada de la central, constituida en Minas para la erección de un monumento al General don Juan Antonio Lavalleja, Gefe de los Treinta y Tres Orientales.

Vicente Rodriguez \$ 8.82, Rosa G. de Rodriguez 4, Leopoldo Z. Rodriguez 1, Laura Rodriguez 1, Vicente Rodriguez (hijo) 1, Octavio Rodriguez 1, Eusebio Rodriguez 8.82, Juan Maria Rodriguez 8.82, Representacion Pires 1, Eugenio Bicer 1, Gregorio J. Sosa 2, Guillermo J. Sloane 4.70, Hector Bosch 8.82, Felix Marti y Ca. 2, Pablo Bartaburu 4.66, Maria V. de Rodriguez 2, Belen Rodriguez 50 cts., Mercedes Rodriguez 50 cts., Eusebio Rodriguez (hijo) 50 cts., Amanda Rodriguez 50 cts., Alilio Rodriguez 50 cts., Eduardo Rodriguez 50 cts., Sara Rodriguez 50 cts., Ramon Rodriguez Vera 50 cts., Martin Guerra \$ 1, Bartolo Rodriguez 1, Isabelino Rodriguez 1, David Podestá 1, Pedro Cadeppott 50 cts., José Rosso 50 cts., Ramon Cruz 50 cts., Severino Melgarejo 50 cts., Donaldio Macrachen (hijo) \$ 4.70, Lisandro Delgado 5, Federico Vives 5, Miguel P. Ugarte 5, Guillermo Barquiza 5, Antonio Acevedo Diaz 2, Federico Tiscornia 1, José Beyries 1, R. Giles 1 L. Morales 50 cts., F. Mendoza 50 cts., Gregorio V. Goyeneche \$ 2, Miguel M. Ugarte 1, Juan L. Bayeto 1, Leonardo Perez 50 cts., Santiago Muñoz \$ 1, Isidro Herrera 50 cts Saturnino Goyeneche 50 cts., Felipe Oyanguren \$ 1, Elias Borches 5, A. Stirling 4.66, Antonio Menafra 2, Adolfo Tietz 1, Adolfo Munz 2, Pedro G. Leguina 1, Cipriano Cardoso 1, Eugenio Lynch 2, Francisco Soto 1, Gaspar Gonzalez 1, Felipe N. da Cunha 4.66.

(Continuará.)

GACETILLA

PREVENCIÓN

Para evitar dificultades en

MALVINAS



VAPOR DE CARGA
Sin tocar en Bs. Aires, entre
Montevideo
Colonia
Palmyra
Fray Benos
Berlin
Paysandú

Eso seguro, ligero y cómodo vapor, establecido definitivamente entre los puntos indicados, HARA VIAJES MENSUALES transportando carga, encomiendas, en cuya operación tomará todo el cuidado para efectuar un buen servicio, agradar y cumplir con las personas que se dignen favorecerlo.

Los fletes se rebajaron y no se cobrará ningún gasto por lanchaje de embarque y desembarque de carga, siendo los referidos gastos por cuenta de vapor.

Por más datos ocurrir á sus Agentes.
En Montevideo—Enrique Goyhex—Calle 25 de Agosto número 40.
En Fray Benos—Mariano Suarez—Calle 33 número 28 (en el puerto)—Teléfono número 9.

VINO
Tónico - Nutritivo

DEFRESNE

Con Poptona. (Carne asimilable)

HIERRO Y LACTOGENO DE CAL NATURALES

El vino Defresne tiene un sabor exquisito, y es el único reconstituyente natural y completo.
Es el más precioso de los tónicos; á su infusión, los accidentes febriles desaparecen, renace el apetito, los músculos se nutren, y se recobran las fuerzas.
Empleado con buenos resultados en la inapetencia, los medros repentinos, las convalecencias, las enfermedades del estómago, la anemia y la consunción.

DEFRESNE, Proveedor de los Hospitales de París.
Y todas las Farmacias

agentes en la República Oriental: — A BEDU
CHAUD é hijo—MONTEVIDEO

PASCUAL CRIECO

CIRUJANO DENTISTA

Consultorio Odontológico

En Mercedes calle Artes núm. 176 y en esta villa recibe órdenes en la Sastrería de Roma.—
Viene cada 15 días.

GREGORIO V. GUY NECHE
REMATADOR PROCURADOR Y COMISIONISTA
Calle Progreso núm. 5

Curación segura
de la **COREA**, del **HISTERICO**
DE LAS **CONVULSIONES**, del **NERVOSISMO**
de la Agitación nerviosa de las Mujeres en el momento
de la **Menstruación** y de
la **EPILEPSIA**
CON LAS
GRAGEAS GELINEAU
En todas las Farmacias
J. ROUSSEAU y Cia, en Sceaux, cerca de París

NICOLAS CANEPA
PROCURADOR Y REMATADOR PATENTADO
Recibe órdenes en su casa calle Florida 124

LINEA DE DILIGENCIA A CAMPAÑA

EMPRESA "INDEPENDENCIA."

Encargado: Próspero Belenguer

NUEVO ITINERARIO

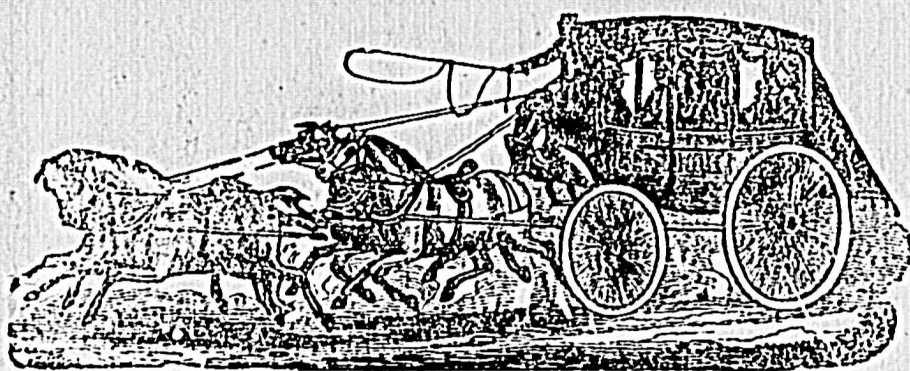
DESDE 1º DE DICIEMBRE

SALIDAS

Los días 1 7 13 19 y 25 de cada mes

LLEGADAS

Los días 4, 10, 16, 22, y 28, de cada mes



NUEVA EMPRESA DE CARRUAJES

Desde esta fecha queda establecido el servicio de carruajes para el Saladero con el siguiente itinerario.—Cada 20 minutos saldrá un coche de la Plaza Constitución para el Saladero y vice versa. A la llegada de los vapores los carruajes irán hasta el muelle.—Las horas de servicio son de 7 a m á 10 p m.—Precios de pasajes.—De día 10 cts, y de noche 20.—En la cochería de la Empresa, calle Progreso núm. 132, se reciben órdenes para mandar los coches adonde se solicite.

El Empresario.

Independencia, Octubre 10 de 1889.

SEMOLINA

NUEVO ALIMENTO RECONSTITUYENTE
COMUESTO POR LOS
RR. PP. TRAPISTAS del Monasterio de PORT-du-SALUT

Los principios reconstituyentes de la Semolina se suministran á la vez por la porción cortical de los mejores cereales y por las sales naturales de la leche de vaca antes de haber sufrido alteración alguna.

Se han inventado aparatos especiales, de mucha perfección, tanto para evaporar el suero de la leche y mezclarle con la harina, como para dar á esta mezcla una forma granulada que facilita más su uso.

Este excelente producto se ordena por los médicos mas eminentes, á las personas endeble, á los convalecientes, á los niños, á las nodrizas, á los estómagos estenuados, á los que padecen debilidad de pecho y á todas las constituciones delicadas, habiendo la seguridad de darles un eficaz remedio.

Depósito General
PARIS
2, calle
des Lions-St-Paul

Nuevo alimento reconstituyente

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de medicina de París aprobó y reconoció el empleo del Carbon de Belloc para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, según las palabras textuales del informe, « causan muchas veces la desesperación de los médicos y de los enfermos. »

El Carbon de Belloc se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

**GASTRALGIAS
DISPEPSIAS
PIROSIS
AGRURAS
DIGESTIONES DIFICILES
ESTREÑIMIENTOS
DOLORES DE VIENTRE — COLICOS
DIARREA
DISENTERIA
COLERINA**

MANERA DE EMPLEARLE. — El CARBON DE BELLOC se toma antes ó después de las comidas, en forma de POLVO ó de PASTILLAS. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instrucción detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

Depósito en París,
en casa de L. FERRE, 40, rue Jacob
Depósito en Montevideo, J. V. Garatcochea
Calle Sarandí núm 212

CARNE y QUINA
El Alimento mas reparator, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA son los elementos que entran en la composición de este potente reparator de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las calenturas y convalecencias, contra las diarreas y las Afecciones del Estómago y los intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, enlazar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJA el nombre y la firma **AROUND**

JOSÉ S. GONZALEZ

ESCRIBANO PUBLICO

Ofrece sus servicios profesionales en Montevideo, en su domicilio calle Durazno núm. 4, en su Oficina calle Cámaras núm. 121.

PILDORAS DE BLANCARD

CON
Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de París. Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo. PARIS 1883 1885

Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y hinchazón, etc.), afecciones contralas cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (flujos blancos), la Amenorrea (ausencia de la menstruación), la Tristeza, la Sífilis constitucional.

En fin, ofrecen á los médicos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Yoduro de Hierro impuro ó alterado es un medicamento inútil é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad las verdaderas Pildoras de Blancard exhiben nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Blancard

Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40.
DESCUENDE DE LAS FALSIFICACIONES

EDUARDO ACEVEDO

ABOGADO

JUAN J. MENDOZA
PROCURADOR

Se encargan de la dirección y defensa de asuntos judiciales y administrativos arreglo de testamentos etc.
Tienen su Estudio en la calle 25 de Mayo núms 1 á 5.
Teléfono La Unión núm 6

HOTEL DEL TEATRO

P. IRIGARAY & C^a
Calle 25 de Mayo, esq. Canelones
Fray-Bentos

MEDALLA de ORO

VINO y GRAGEAS
DEL DOCTOR

VIVIEN

CON EXTRACTO DE

HIGADO DE BACALAO

Más eficaz aún que el aceite oscuro.
De sabor muy agradable, sin dejar apercibir el menor mal gusto.

Son prescritos en los Hospitales de Francia, España, México, Brazil, Portugal, etc., con la Tristeza, Catarro pulmonar, Raquitismo, Escrófulas, Anemia, Clorosis, Enfermedades de la Piel, etc.

DOSES: Dos cucharadas del Vino, 4 á 6 Grageas.

Venta en las principales farmacias.
PARIS: Boulevard de Strasbourg, 50

JOSÉ A. CINCUNEGUI

PROCURADOR Y COMISIONISTA

Ofrece sus servicios en su nuevo domicilio Treinta y Tres N.º 45 Agencia de Maracaibo N.º 11

ALMACEN DE GENOVA

DE

JUAN VACCARO

Gran especialidad en comestibles y bebidas, demás artículos del ramo, a mas que en la ciudad un variado surtido en el ramo de tienda y ferretería, á precios módicos, sin competencia.
Calle 18 de Julio esquina 19 de Abril N.º 24

Tienda, Almacén y Ferretería

DE LA

ESPERANZA

DE

SERAFIN ROVERANO

Calle Treinta y Tres y Fray Benos

Variadísimo surtido de Tienda, como ser: hechas, casimires, tartanes, bombas de variados colores, franela, percales, zarzales, lienzos, toallas, Alemanías, y otros cuyo detalle sería extenso—COMPLETO SURTIDO de Almacén y Ferretería, precios sin rival